

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+

El alumnado con algún módulo pendiente de 1er curso no puede optar a esta beca. También se valorará que la primera evaluación esté aprobada, pudiendo ser este un factor que determine la decisión en caso de que haya más solicitantes que becas.

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados que se indican a continuación hasta un total de 10 puntos:

1. 40% expediente académico: nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero.

3. 60% Valoración del tutor y profesorado del ciclo en que se encuentre matriculado en la que se tendrá en cuenta:

- **Responsabilidad**
- **Autonomía personal**
- **Motivación**
- **Capacidad de superación**
- **Comunicación**
- **Iniciativa**

En el apartado de las competencias transversales se ha de alcanzar una puntuación mínima de 3 sobre 6 para poder acceder a la movilidad.

Una vez realizada la selección se comunicarán los resultados a los/as interesados/as.

El/la responsable del programa Erasmus+ en el centro puede expulsar al alumnado seleccionado si no cumple sus compromisos durante el proceso previo a la movilidad: entrega de documentación, asistencia a reuniones, ...

La asignación final dependerá del número de alumnado apuntado por cada ciclo formativo y de las empresas disponibles.